

**ACTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, GESTIÓN ECONÓMICA, CONTROL DE CUENTAS
Y PATRIMONIO DE ESTA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL, CELEBRADA EL DÍA 30 DE
SEPTIEMBRE DE 2022.**

Presidente.-

D. Enrique Rubio Romero

Diputados.-

Dña. Esther Pérez Pérez

D. Juan Pascual Ballano

D. José Manuel Yubero Lafuente

Dña. María Luisa Aguilera Sastre

D. Raúl Lozano Corchón

Dña. Eva Muñoz Herrero

D. José Antonio de Miguel Nieto

D. Saturnino L. de Gregorio Alcalde

Secretaria Delegada.-

Dña. Miriam Pérez Peraita

Siendo las once horas, se reúnen, en sesión ordinaria, los Señores que al margen se expresan, los cuales componen la Comisión de Hacienda, Gestión económica, Control de Cuentas y Patrimonio de esta Excma. Diputación Provincial, para deliberar sobre el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN DE ACTUALIZACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD, REGLA DE GASTO Y LÍMITE DE DEUDA DEL 2º TRIMESTRE DE 2022.

Se da cuenta del informe de Intervención de fecha 29 de julio de 2022 en el que se analiza el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y límite de deuda en el 2º trimestre de 2022.

Se informa que los datos analizados se basan en estimaciones de la liquidación del presupuesto de 2022, por lo que no será hasta la liquidación cuando se trate de datos definitivos.

En dicho informe se pone de manifiesto que *“Analizado en el segundo trimestre de 2022 el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, en base a las estimaciones de los derechos reconocidos y las obligaciones reconocidas a 31 de diciembre de 2022, y de deuda pública, se observa que se cumplen dichos objetivos.*

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MIRIAM PEREZ PERAITA	Interventora	30/09/2022 12:52

100676626208160369007663360906345

Respecto a la valoración realizada del cumplimiento de la regla de gasto al cierre del ejercicio, se observa que se produciría un incumplimiento de dicho objetivo a la finalización del mismo.

No obstante, respecto al cumplimiento de las reglas fiscales en 2022, el Consejo de Ministros en fecha 27 de julio de 2021 aprobó la suspensión de las tres reglas fiscales debido a las excepcionales circunstancias que están ocurriendo. Para ello, acordó solicitar del Congreso de los Diputados que apreciara si España se encuentra en esa situación de emergencia que permitiera adoptar esa medida excepcional contemplada en el art. 135.4 de la Constitución Española y en el art. 11.3 de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El Pleno del Congreso de los Diputados en sesión de 13 de septiembre de 2021 ratificó la concurrencia de esas circunstancias excepcionales.“

3.- EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 3/2022 DEL PRESUPUESTO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

El Sr. Presidente de la Comisión explica las líneas generales de las actuaciones incluidas dentro del Expediente nº 3 de Modificación de Créditos de la Diputación, ejercicio 2022 que ha sido tramitado conforme al artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en concordancia con el artículo 34 y siguientes del R.D. 500/90.

Las modificaciones del presente Expediente corresponden a créditos extraordinarios por importe de 147.000,00 € y a suplementos de crédito por importe de 277.000,00 €, siendo el importe total del expediente de 424.000,00 €.

Este Expediente se financia con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales por importe de 397.280,00 € y con nuevos ingresos por importe de 26.720,00 €.

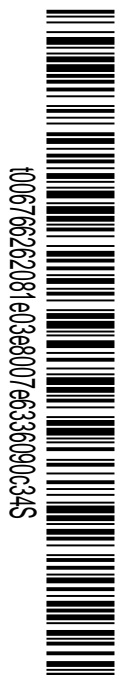
Así mismo, se produce un cambio de denominación en la aplicación presupuestaria 34010-48945 “Subv. C.D. Aeroclub Collarada Camp. España de Vuelo” que pasa a denominarse “Subv. Club de Deportes Aéreos Albufera Open Vuelo sin motor”.

La Sra. Pérez señala que en líneas generales están de acuerdo con la modificación presentada, ya que, además, salvo la partida de ayuda a domicilio que es la de mayor importe y que ya se sabía que tenía que incluirse, el resto de partidas son de pequeña cuantía por cuestiones que se han planteado a lo largo del ejercicio. Sin embargo, con lo que no se está de acuerdo es con las formas en las que se ha producido la convocatoria, habiéndose remitido la documentación con muy poca antelación para poder estudiarla, tratándose de un tema como es este, por lo que con este margen es muy difícil aportar propuestas

Tras debatirse el Expediente, la Comisión lo dictaminó favorablemente por unanimidad.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formuló ruego ni pregunta alguna.



Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las once horas y veinte minutos, de todo lo cual como Secretaria Delegada de la Comisión, CERTIFICO.



100676626208160369007663360906345

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MIRIAM PEREZ PERAITA	Interventora	30/09/2022 12:52



100676626208160369007663360906345

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de
Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MIRIAM PEREZ PERAITA	Interventora	30/09/2022 12:52